

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVAMORCUENDE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 2011 y la plantilla de personal para el mismo ejercicio, aprobado inicialmente en sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2010. Dichas reclamaciones podrán presentarse, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, adquiriendo esta aprobación carácter de definitiva de no producirse reclamaciones contra la misma, en previsión de lo cual se publica un resumen por capítulos.

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
1	Impuestos directos	96.883,45
2	Impuestos indirectos	1.600,00
3	Tasas y otros ingresos	157.527,00
4	Transferencias corrientes	289.757,91
5	Ingresos patrimoniales	73.020,00
7	Transferencias de capital	180.531,70
	Total ingresos	799.320,06
GASTOS		
1	Gastos de personal	310.979,81
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	230.650,00
3	Gastos financieros	516,87
4	Transferencias corrientes	65.200,00
6	Inversiones reales	185.493,33
9	Pasivos financieros	6.480,05
	Total gastos	799.320,06

Plantilla de personal:

1) Funcionarios de carrera:

Una plaza de Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel 26 En propiedad.

Una plaza de oficial Administrativo. Grupo C, subgrupo C1, Escala de Administración General, subescala Administrativo de Administración General. En propiedad Personal interino. Operario de Servicios Múltiples. Grupo E. Nivel 11. Vacante.

2) Personal temporal:

Número total de plazas: dieciocho.

Seis de auxiliares Ayuda a domicilio.

Una de profesor de formación de adultos.

Dos de porteros de piscina.

Dos de socorristas.

Once de peones.

Navamorcuende 6 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Victoriano Blázquez Muñoz.

N.º I.-13156